

GRAN TEATRO DEL LICEO

JUNTA DE GOBIERNO

Barcelona 12 de Marzo de 1923.

Distinguido consocio:

Después de terminada la Memoria reglamentaria llega a nuestras manos un documento suscrito por algunos dignísimos compañeros en la propiedad del Gran Teatro, en el que se sienta una teoría jurídica, a nuestro entender errónea, se consigna la afirmación gratuita de que esta Junta ha hecho abandono o dejación de los derechos que pertenecen a la Sociedad y se vierten conceptos que pudiéramos calificar de insidiosos, debidos seguramente al apasionamiento de quien los inspiró y que ha perturbado la indispensable ecuanimidad que hay que conservar para emitir serenamente un juicio.

Como podrá Vd. enterarse por la Memoria, esta Junta no ha hecho más, en el extremo concreto a que el documento se refiere, que seguir la prudente y acertada actuación de la dignísima Junta anterior, sintéticamente expresada en la Memoria aprobada correspondiente al ejercicio último, en los siguientes términos: «Dentro de la mejor armonía se está ya procediendo, con el Círculo del Liceo, a las permutas de los locales y revisión de servidumbres, de acuerdo con las Bases que tenéis acordadas; tarea que la Comisión Mixta encargada a tal efecto, ha reanudado con la mayor actividad, desde el desocupo del antiguo café del Liceo, lo que permitirá emprender el plan definitivo de las obras a realizar». Nosotros además hemos estimado que debíamos completar la idea con un plan de conjunto que fuera de mayor ventaja para los derechos e intereses de nuestra Sociedad, incluyendo en el mismo la reforma de nuestro anticuado palco escénico con el mínimo sacrificio económico por parte de los accionistas y cuyo plan no puede descansar sobre una base lo más fundada posible hasta terminar las negociaciones que se siguen con la entidad vecina y que impacencias injustificadas como las que asoman en el documento en cuestión podrían malograr.

Esta Junta ruega a Vd. que no interprete nunca estas manifestaciones nuestras como una demanda de adhesión y apoyo personal. Nadie en ella siente apego al cargo y sí sólo un gran amor a la gloriosa tradición de nuestro Gran Teatro; pero por esta misma razón, nos ha de permitir le encarezcamos la conveniencia de que medite la decisión que convenga tomar al emitir o delegar su voto, pues entendemos que un cambio de frente en la política de armonía y concordia tradicional en esta casa con sus vecinos, podría tal vez, conducirnos a consecuencias que lamentaríamos después.

Tenga la seguridad —lo decimos ya en la Memoria y no nos cansaremos de repetirlo— que los derechos y acciones que pertenecen a nuestra Sociedad están en toda su integridad salvaguardados. Si la mayoría de los accionistas, en vez de la actuación de prudente energía que tanto la Junta anterior como la nuestra ha observado, acordara romper toda relación con nuestros colindantes exigiendo violentamente las acciones que pudieran competernos llevando a la Sociedad a una lucha cuyas consecuencias conviene meditar, nosotros declaramos que, aun respetando la ley de las mayorías, no podríamos acompañarles por tal camino; quedando con la conciencia tranquila de haber advertido antes el peligro y cumplido siempre con nuestro deber.

Le saluda atentamente,

La Junta de Gobierno